

Anexo II

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de ENERCOR S.A.

Para líneas de 132 kV o 66 kV:

\$ 87.588,836 por hora por cada 100 km

Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Ocho Con Ochocientos Treinta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II - VALORES HORARIOS A APLICAR AL EQUIPAMIENTO REGULADO DE ENERCOR SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.